



RESOLUCIÓN Nº 365/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (SNC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 09 de junio de 2025

VISTO: La Nota SNC/DAC Nº 21/2025 de la Dirección de Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Cultura, de fecha 06 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Decreto Nº 2991/2019 se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo Declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.

Que, el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por Decreto Nº 2991/2019, establece en el ítem 3. Marco Orgánico y Metodológico de Aplicación, Etapa 2 -Definición de Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Paso 3. Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano e Implementación: *"Una vez elaborada y redactada la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas del año respectivo, el CRCC lo elevará a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para que el mismo sea revisado y aprobado..."*.

La Resolución CGR Nº 1306/2024 Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 7389/24 *"Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay"*

Que, a través de la Resolución SNC Nº 280/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, se actualiza la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Cultura, para el Ejercicio fiscal 2025 y se Abroga la Resolución SNC Nº 82/2024.

Que, a través de la nota SNC/DAC Nº 21/2025 de la Dirección de Anticorrupción, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025, para su aprobación por acto administrativo.

Que, el artículo 6º del Decreto Nº 7133/2017 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051/2006" Nacional de Cultura* y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el artículo Nº 8 de la Ley 3.051 -2006 *"Nacional de Cultura"*.

Que, a través del Decreto Nº 43, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Adriana Raquel Ortiz Semidei, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica"; y;

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

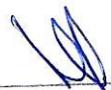
- Artículo 1º.-** APROBAR el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) para el Ejercicio Fiscal 2025, que forma parte como Anexo de la presente resolución.
- Artículo 2º.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 3º.-** COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY


Adriana Ortiz Semidei
Ministra / Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



ANEXO RESOLUCIÓN SNC N° 365/2025

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025
EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO N° 2991/2019

Secretaría Nacional de Cultura

Es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 "Nacional de Cultura".

Promueve el respeto a la diversidad, impulsa la creación e innovación de las artes, garantiza la participación e inclusión, protege cultural material e inmaterial, rescata la historia, costumbres, tradiciones y elementos identitarios en todo el territorio nacional y posiciona al Paraguay en el mundo.

Misión:

Somos el Órgano rector que diseña regula e impulsa las políticas culturales comprometidos con la protección del Patrimonio Cultural del país y su diversidad, con servidores públicos competentes, en beneficio de la ciudadanía.

Visión:

Ser la Institución que lidera las políticas públicas culturales del país como pilar fundamental del desarrollo sostenible, garantizando el fortalecimiento permanente de la identidad paraguaya, fomentando los procesos culturales y el respeto de los derechos humanos.

¿Qué es el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Es una guía para instituciones dependientes del Poder Ejecutivo para la implementación de un nuevo modelo de rendición de cuentas para Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Su implementación complementa y refuerza los mecanismos ya existentes de rendición administrativa y de gestión gubernamental.

Incorpora el contacto directo con la ciudadanía creando círculo virtuoso:
Rendición de cuentas, participación ciudadana y difusión.

Propone herramientas de diálogo social, generando un sentido de aprendizaje
Bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.

¿Por qué es importante la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Las instituciones tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los Recursos públicos.

¿Para qué sirve la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

- Desarrollar un diálogo con los ciudadanos
- Mejorar la gestión pública
- Incrementar la Transparencia
- Garantizar el control social
- Prevenir la corrupción.

¿Quiénes rinden cuentas?

Los Organismos y Entidades del Estado rinden cuenta en conjunto con los funcionarios, ante la ciudadanía y para ella en general, fomentando la transparencia de las gestiones institucionales.

MÁS SOBRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y LA CRCC:

Conformación del equipo:

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) fue conformado por Resolución de la SNC N°83/2020 de fecha 31 de enero de 2020 y a la vez se actualizó por medio de la Resolución SNC N°280/2025 de fecha 09 de mayo de 2025 y tendrá a su cargo el proceso que implica la realización de una presentación de rendición de cuentas.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la SNC está integrada por:

- a) Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora)
- b) Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural
- c) Dirección de MECID
- d) Dirección General de Administración y Finanzas
- e) Dirección General de Comunicación Estratégica
- f) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- g) Dirección de Auditoría interna
- h) Dirección General de Patrimonio Cultural
- i) Dirección general de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



*Identificación de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo.
Áreas misionales:*

- Dirección General De Diversidad, Derechos Y Procesos Culturales.
- Dirección General de Patrimonio Cultural.

Áreas de apoyo:

- Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora)
- Dirección de MECIP
- Dirección General de Administración y Finanzas/Gabinete/
- Dirección General de Comunicación Estratégica
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Auditoría Interna

Establecer el cronograma de acciones previas a la elaboración del informe

- determinar el cronograma
- solicitar información de las actividades a las áreas involucradas
- definir esquema

Prever recursos financieros /económicos

- Impresión de material
- Logística
- Equipos informáticos
- Otros

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN CGR:

En el Marco del informe de Evaluación de la efectividad del sistema de control interno y como resultado del análisis practicado a la documentación levantada en el portal MECIP de la AGPE y entre otros documentos suministrados a la Contraloría General de la Republica, la Secretaria Nacional de Cultura obtuvo una valoración de 1.30 en el año 2023 equivalente a un nivel de madurez inicial bajo.

DIRECCION GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES-AÑO 2025

1 Breve descripción:

1-Lecciones aprendidas del 2024:

- El poder de la cultura para fortalecer los vínculos entre las sociedades, como un instrumento de diálogo y paz social (Mesas Técnicas Sectoriales)
- Promoción de la participación de creadores, agentes y productores culturales, a través de convocatorias públicas y abiertas a iniciativas culturales ciudadanas (Fondos de Cultura para Proyectos Ciudadanos y Puntos de Cultura)

2- Mejoramiento para el 2025:

- Potenciar el apoyo a proyectos ciudadanos
- Incremento de los recursos operativos
- Fortalecer el fomento del desarrollo de los procesos culturales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



Actividades a ser realizadas 2025

La SNC conforme a la normativa legal del Decreto N°2991/2019 de rendición de cuentas al ciudadano detalla las actividades que se llevara a cabo en el año.

Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales

Actividades	Descripción	Objetivos	Período	Medios de Verificación
Fondos de Cultura para proyectos ciudadanos	Mecanismo de incentivo que otorga ayuda económica y técnica para el fomento y fortalecimiento de los procesos culturales, a través de una convocatoria pública y abierta a iniciativas ciudadanas	Promover la participación ciudadana en la dinamización de los procesos culturales del Paraguay, con especial énfasis en el fomento a la creación artística, innovación cultural, desarrollo territorial y fortalecimiento de la identidad local, de manera a contribuir con el proceso de descentralización cultural. Y de esta manera fortalecer la cooperación entre Estado y sociedad civil de cara al diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales.	Febrero - Diciembre	Resoluciones -Acuerdos de Aportes
Mesas Técnicas de Cultura	Las mesas de cultura son espacios de diálogo y de construcción participativa con los diversos sectores culturales de nuestro país, Existen 6 mesas conformadas en los sectores del Libro, Artes Escénicas, Música, Afrodescendientes, Artes Visuales y Cultura viva Comunitaria	. Promover la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas de los diferentes sectores, que busquen el fomento y desarrollo de los procesos culturales, a nivel nacional.	Febrero - Diciembre	-Resoluciones -Actas de reuniones.
Puntos de Cultura	Convocatoria de proyectos culturales dirigido al sector de cultura viva comunitaria, a fin de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales comunitarios del país.	Fortalecimiento de espacios y centros culturales comunitarios del Paraguay, como protagonistas del desarrollo sociocultural y económico en sus territorios; a través de capacitaciones, asistencia técnica y apoyo económico que garanticen la sostenibilidad de sus proyectos y el impacto social en sus comunidades.	Marzo - Diciembre	Resoluciones -Acuerdos de Aportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL- AÑO 2025

Actividades a ser realizadas -Año 2025

La SNC conforme a la normativa legal del Decreto N°2991/2019 de rendición de cuentas al ciudadano detalla las actividades que se llevara a cabo en el año.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN

Protección de los bienes culturales.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

DIRECCIÓN GENERAL: Dirección General de Patrimonio Cultural
DIRECCIÓN: Biblioteca Nacional del Paraguay
RESPONSABLE: Lic. Javier Ortiz Olmedo

Orden: Actividades:	Mes de Entrega	Distrito	Cantidades			Beneficiarios y/o Participantes (describir la cantidad aproximada de participantes)	Medios de Verificación
			Nº actividades	días	personas		
Actividad 1: Organización de materiales bibliográficos: a. Registro de entradas de los libros, b. Procesos técnicos, de los libros. c. Carga de fichas calcográficas en el Sistema Koha	Febrero a diciembre	Asunción	1 por mes		3	Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	Sistema Koha, Informes, Planillas de registros de usuarios Informe mensual de actividades
Actividad 2. Organización de materiales hemerográficos: a. Registro de entradas de las publicaciones periódicas b. Registro de los periódicos en fichas Kardec, c. Conservación preventiva de los materiales hemerográficos	Febrero a diciembre	Asunción	1 por mes		4	Investigadores, estudiantes y usuarios en General	Registros de ficheros Kardec, Registros de asistencias de usuarios Informe mensual de actividades'
Actividad 3: Digitalización de los materiales bibliográficos y hemerográficos	Febrero a diciembre	Asunción	1 por mes		1	Investigadores, estudiantes y usuarios en general	Informe mensual de actividades
Actividad 4: Fortalecimiento de la Red Nacional de	Febrero a diciembre	San Pedro, Caaguazú, Caazapá,	1 por mes		1	Bibliotecarios de Bibliotecas Públicas	Imágenes fotográficas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



Bibliotecas Públicas del país. a. Capacitación a los bibliotecarios en áreas de organización de bibliotecas. b. Promoción de Lectura c. Dotar de materiales bibliográficos a las Bibliotecas Públicas del país en carácter de donación c. Asistencias Técnicas a las Bibliotecas Públicas del país		Itapúa, Central, Ñeembucú Concepción, Canindeyú				Usuarios en general de Bibliotecas Públicas	Publicación en páginas de la BN Y SNC Registros de asistencia de los participantes a los cursos Informe mensual de actividades
Actividad 5: Conservación de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional a. Restauración de los libros deteriorados b. Digitalización de los acervos bibliográficos	Febrero a Diciembre	Asunción	1 por mes		2	Investigadores, estudiantes y usuarios en general	Informe mensual de actividades
Actividad: 6 Asignación de números ISBN (Número Internacional Estándar para libros)	Febrero a diciembre	17 departamentos del país	1 por mes		3	Todas las empresas editoriales, editoras, autores de libros del país.	Informe mensual de actividades
Actividad 7 ABINIA	Febrero a diciembre	Asunción			1	Usuarios en general	Informe mensual
Actividad 8 Animación a la Lectura	Marzo a diciembre	Asunción	1 por mes		3	Dirigidos a estudiantes de escuelas y colegios, usuarios en general de la Biblioteca Nacional y a los integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a nivel país	Informe mensual
Actividad 9 Taller Literario	Marzo a diciembre	Asunción	1 por mes		3	Dirigidos a estudiantes de escuelas y colegios, usuarios en general de la Biblioteca Nacional y a los integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a nivel país	Informe mensual
Rescate Colección Juan Silvano Godoy	Marzo a diciembre	Asunción	1 por mes		3	Usuarios de la biblioteca, investigadores, estudiantes, docentes y ciudadanía en general.	Informe mensual

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lecciones aprendidas del Año 2024
<ul style="list-style-type: none"> Falta de mobiliarios para la adecuada conservación y guarda de las colecciones de Juan Silvano Godoy y Eduardo Víctor Haedo y de la Sala de Colecciones "Dr. Alfredo Viola" Falta de dotación de personal Falta de mantenimiento de la Infraestructura edilicia
Mejoramiento del Año 2025
<ul style="list-style-type: none"> Exposición de libros por fechas conmemorativas. Representación a eventos internacionales: ABINIA. Capacitación a bibliotecarios y/o encargados de Bibliotecas Públicas en los Departamentos del país. Servicios de visitas guiadas. Restauración de documentos antiguos. Servicios de la Agencia de ISBN Donación de libros a diferentes bibliotecas e instituciones del país Participación de Paraguay en la XXXVI Asamblea General de ABINIA Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de Bibliotecas Nacionales de los Países Iberoamericanos. 3er Encuentro de Bibliotecas Públicas y Bibliotecarios Catalogación y Digitalización de las colecciones documentales

La identificación, el reconocimiento y el registro de los bienes culturales son los mecanismos básicos y fundamentales para la protección, salvaguarda y preservación de los bienes culturales a nivel nacional a fin de convertirlos en recursos culturales para el desarrollo integral de las comunidades por medio de la gestión.

5. OBJETIVOS:

- Proteger los Bienes Culturales de Valor Patrimonial.
- Establecer mecanismos de intervención del patrimonio cultural material.
- Aplicar los métodos y procedimientos técnicos en coordinación con las instancias locales responsables de su cuidado y conservación.
- Asesoramiento técnico a interesados en el ámbito público y/o privado.

N° 3 Visita Técnica para relevamiento de sitios históricos e Inmuebles	16	3 días hábiles aprox. Dependiendo de la ubicación.	Móvil para visita técnica, ficha de registro, cámara fotográfica, cinta métrica, dispositivo GPS, planos, impresora, computadora portátil y de mesa, UPS, Word, Excel, autocad, acrobat, editor de imagen, internet, google maps, google earth, sistema de SNC y Municipal, base de datos, disco duro externo, plancheta, ordenanzas o Ley Municipal, Leyes, etc.	Tres + chofer designado.
N° 4 Aprobación de protocolo según Resol. 14/2012	50	30 días hábiles aprox. (dependiendo de los documentos presentados por el solicitante).	Móvil para visita técnica, ficha de registro, cámara fotográfica, cinta métrica, dispositivo GPS, planos, impresora, computadora portátil y de mesa, UPS, Word, Excel, autocad, acrobat, editor de imagen, internet, google maps, google earth, sistema de SNC y Municipal, base de datos, disco duro externo, plancheta, ordenanzas o Ley Municipal, Leyes, etc.	Dos + chofer designado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



¿Cuál es el beneficio de la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Es ofrecer a la ciudadanía información clara y precisa de lo que realizada la institución así recuperando la confianza de la ciudadanía por la institución pública de manera a transparentar la situación financiera de la institución.

Estrategias de implementación:

- Formulación de objetivos, retos e indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas
- Definición de los roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
- Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés
- Priorización de proyectos y servicios, así como los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general.

Indicadores:

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas
- Cantidad de participación y de interacción con la ciudadanía
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana

Metodología de la rendición de cuentas al ciudadano:

- Acceso a la información
- Mecanismo de participación
- Retroalimentación ciudadano

Transparencia y acceso a la información:

- Mecanismos implementados para que la gente acceda a la información
- Aspectos de difusión.
- Mecanismos de que se utilizó para recabar la opinión de la ciudadanía, encuestas formularias, foros virtuales.
- Como se incorporaron los aportes de los ciudadanos.
- Anexos: Fotos videos actas, registro de asistencia asambleas etc.

Marco normativo

- Ley Nº 5282/14 del 18 de setiembre DE 2014, De libre acceso al ciudadano a la información y transparencia gubernamental.
- Ley Nº 5189/14 del 20 de mayo de 2014, Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras atribuciones asignadas al servidor público.
- Ley Nº 977/96 del 29 de marzo 1996, Que aprueba la convención interamericana contra la corrupción.
- Ley Nº 2535/05 Que aprueba la convención de las naciones unidas contra la corrupción.
- Ley Nº 7389/24 Que establece el Régimen de Integridad, Transparencia y prevención de la Corrupción en la República del Paraguay.

DECRETOS:

- Nº 1843/19 del 28 de mayo del 2019 "Por el cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del decreto Nº 10144/12 que crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)".
- Nº 2991/19 del 6 de diciembre 2019 "Por el cual se aprueba el manual de rendición de cuentas al ciudadano".

RESOLUCIONES:

- SNC Nº 003/16- "Por el cual se aprueba e implementa el uso del sistema informático de registro y seguimiento de causas penales, sumarios administrativos e investigaciones preliminares sobre hechos de corrupción en las instituciones públicas".
- SNC Nº 489/14 DEL 11 DE JUNIO DE 2014- "Por el cual se aprueban las estrategias de transparencia y el formulario de denuncia por actos de corrupción propuesto por la unidad de anticorrupción de la SNC".
- SNC Nº 127/14 DE 19 DE FEBRERO DE 2014- "Por el cual se aprueba la estructura orgánica de la secretaria nacional de cultura y se crea la unidad de anticorrupción"
- SNC Nº 83 DE 31 DE ENERO/2020- "Por la cual se conforma el equipo de rendición de cuentas al ciudadano"
- RESOLUCIÓN SENAC Nº 30/2022 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias al manual de rendición de cuentas al ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el decreto Nº 2991/2019"
- RESOLUCIÓN CGR Nº 1306/2024 "Por la Cual se Aprueba el Reglamento de la Ley 7389/24, que establece el Régimen de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".



CRONOGRAMA DE PLAN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS - SNC

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVIDADES PREPARATORIAS												
Reunión del Comité de rendición de cuentas al ciudadano												
Sensibilización del Comité de Rendición de Cuentas												
Actividades Estratégicas:												
Identificación de las áreas Misionales												
Identificación del Público												
Definición de Objetivos / Metas												
Socialización del Cronograma Aprobado												
ACCIONES CONTINUAS												
Solicitud de Informes a todos las áreas afectadas para los Informes												
ACCIONES PUNTALES O PERIODICAS												
Publicación en la Pagina Web de datos consolidados en forma dinámica												
Datos y/o cuadros dinámicos en redes sociales.												
Meses seleccionados:												
Informes Parciales:												
Consolidación de Informes de las dependencias afectadas:												
Difusión de Informes												
Informe final:												
Consolidación de Informes Parciales y Elaboración de la Memoria Anual												
Difusión de informe final y de la Memoria Anual.												

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC